



RES - 2026 - 463 - CD-ECO # UNNE

Sesión 10/09/2026

**VISTO:**

El Expediente 2026-22439; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Expediente obra nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, Contador Pablo Arnaiz, a través de la cual eleva propuesta para la realización de una conferencia académica denominada **“Acuerdo de Asociación Estratégica Unión Europea-MERCOSUR: Desafíos y Oportunidades para Argentina”**, organizada por la Licenciatura en Comercio Exterior, a llevarse a cabo el próximo 29 de septiembre de 2026, bajo modalidad virtual;

Que dicha actividad, tiene por finalidad generar un espacio de análisis y reflexión sobre el proceso de integración entre la Unión Europea y el MERCOSUR, promoviendo el intercambio académico entre especialistas, docentes, estudiantes y actores vinculados al comercio exterior. Asimismo, contará con la participación de la Señora María Inmaculada Montero Luque, Consejera Económica y Comercial de la Delegación de la Unión Europea en la República Argentina;

Que la Conferencia tiene como destinatarios a estudiantes de grado y posgrado, docentes e investigadores, graduados, profesionales vinculados al comercio internacional, empresarios, funcionarios de organismos públicos y público interesado en la temática;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 10-09-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**



**ARTICULO 1º: Autorizar** la realización de la conferencia académica denominada **“Acuerdo de Asociación Estratégica Unión Europea-MERCOSUR: Desafíos y Oportunidades para Argentina”**, como actividad de extensión, organizada por la carrera Licenciatura en Comercio Exterior que se llevará a cabo el próximo 29 de septiembre de 2026, bajo modalidad virtual, con las características que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que la **actividad** aprobada en el Artículo 1º está destinada a estudiantes de grado y posgrado, docentes e investigadores, graduados, profesionales vinculados al comercio internacional, empresarios, funcionarios de organismos públicos y público interesado en la temática;

**ARTICULO 3º:** Girar el presente Expediente a la **Secretaria de Extensión y Ejercicio Profesional**, a fin de proceder a la implementación de la **actividad de extensión** aprobada en el Artículo 1º y a la confección de los certificados correspondientes.

**ARTICULO 4º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## ANEXO

### CONFERENCIA ACADÉMICA

#### ***“ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UNIÓN EUROPEA–MERCOSUR: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA ARGENTINA”***

**Fecha:** 29 de septiembre de 2026

**Horario:** 18:00 horas

**Modalidad:** Virtual – Webex Meetings.

**Organiza:** Licenciatura en Comercio Exterior – Facultad de Ciencias Económicas – UNNE.

**Promoción y coordinación académica:** Unidad Curricular Derecho Aduanero – Prof. Ricardo Saucedo Ricchini.

#### **I. FUNDAMENTACIÓN**

La Universidad Nacional del Nordeste, a través de la Licenciatura en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Económicas, promueve actividades académicas orientadas a fortalecer la formación integral de sus estudiantes y a consolidar espacios de intercambio entre la comunidad universitaria, los organismos públicos, el sector privado y las instituciones internacionales.

En este marco, el Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y el Mercosur constituye un proceso de integración económica y comercial de especial relevancia para ambos bloques, con implicancias sobre el comercio internacional, las inversiones, la cooperación, el desarrollo sostenible y la inserción internacional de los países miembros.

La comprensión de sus alcances, oportunidades y desafíos resulta especialmente significativa para la formación de futuros profesionales del comercio exterior, quienes deberán desenvolverse en un contexto caracterizado por una creciente integración económica, la transformación de las cadenas globales de valor y la incorporación de nuevos estándares regulatorios en materia comercial, ambiental y de sostenibilidad.

Con el propósito de ofrecer una mirada institucional de la Unión Europea respecto del proceso de implementación del Acuerdo y sus perspectivas para la República Argentina, se propone la realización de una conferencia académica con la participación de la **Sra. María Inmaculada Montero Luque**, Consejera Económica y Comercial de la Delegación de la Unión Europea en la República Argentina.

La realización de esta actividad permitirá fortalecer la vinculación institucional entre la Universidad Nacional del Nordeste y la Delegación de la Unión Europea, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la internacionalización de las actividades académicas desarrolladas por la Facultad de Ciencias Económicas.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **Objetivo General**

Generar un espacio académico de análisis y reflexión sobre el Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y el Mercosur, promoviendo el intercambio entre especialistas, docentes, estudiantes y actores vinculados al comercio exterior

### Objetivos Específicos

- Analizar el estado de situación del Acuerdo Unión Europea–Mercosur.
- Conocer la visión institucional de la Unión Europea respecto de su implementación.
- Examinar las oportunidades y desafíos que el Acuerdo presenta para Argentina y la región.
- Promover el debate académico sobre los procesos de integración económica internacional.
- Fortalecer la formación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Comercio Exterior.
- Consolidar los vínculos institucionales entre la Facultad de Ciencias Económicas y organismos internacionales.

### III. DESTINATARIOS

La actividad está dirigida a:

- Estudiantes de grado y posgrado.
- Docentes e investigadores.
- Graduados.
- Profesionales vinculados al comercio internacional.
- Empresarios.
- Funcionarios de organismos públicos.
- Público interesado en la temática.

### IV. DISERTANTE

**Señora María Inmaculada Montero Luque**

**Consejera Económica y Comercial de la Delegación de la Unión Europea en la República Argentina.**

Inmaculada Montero Luque es economista con veinte años de experiencia en comercio internacional y finanzas públicas en el seno de la Unión Europea. Actualmente se desempeña como Consejera Económica y Comercial de la Delegación de la Unión Europea en Argentina.

Previamente formó parte del equipo negociador del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y el Mercosur y fue Consejera Económica y Comercial en la Delegación de la Unión Europea en Ecuador.

Antes de trabajar para la Unión Europea, desarrolló actividades profesionales durante varios años en el Banco Mundial y en el Gobierno de España.

Posee una Maestría en Relaciones Internacionales por el Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo (IHEID) de la Universidad de Ginebra y una segunda Maestría en la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados (SAIS) de la Universidad Johns Hopkins, en Washington D.C., bajo el auspicio del programa Fulbright.

### V. CONTENIDOS DE LA CONFERENCIA

**La visión institucional de la Unión Europea respecto de la implementación del Acuerdo Unión Europea–Mercosur y sus perspectivas para Argentina.**

Entre los principales ejes temáticos se abordarán:

- Estado actual del Acuerdo.
- Proceso de implementación.
- Beneficios esperados para ambas regiones.
- Oportunidades para las empresas argentinas.
- Desafíos para el sector productivo y exportador.
- Cooperación entre la Unión Europea y el Mercosur.
- Perspectivas futuras del proceso de integración.

## VI. METODOLOGÍA

La actividad se desarrollará bajo la modalidad de **conferencia virtual sincrónica**, mediante la plataforma **Webex Meetings**, proporcionada por la Delegación de la Unión Europea en la República Argentina.

La disertante realizará una exposición de aproximadamente **sesenta (60) minutos**, seguida de un espacio destinado a preguntas e intercambio con los asistentes.

Los estudiantes podrán participar de manera remota desde sus domicilios. Asimismo, los estudiantes que se encuentren en el Centro Regional Paso de los Libres podrán participar desde las instalaciones de la Facultad, con la autorización previa de los docentes correspondientes.

Se prevé realizar una prueba técnica previa, en coordinación con la Delegación de la Unión Europea, a efectos de verificar el correcto funcionamiento de la conexión y de la plataforma.

La conferencia será abierta y gratuita. La eventual emisión de certificados de participación se realizará conforme a los procedimientos y normativa institucional vigente.

## VII. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera:

- Fortalecer la formación académica de los estudiantes.
- Favorecer el intercambio entre la Universidad y organismos internacionales.
- Generar un espacio de actualización académica sobre un proceso de integración económica y comercial de especial relevancia para Argentina y la región.
- Promover el análisis crítico de los desafíos que enfrenta Argentina en el marco del Acuerdo Unión Europea–Mercosur.
- Potenciar la internacionalización de la Facultad de Ciencias Económicas mediante actividades de vinculación con instituciones extranjeras.

## VIII. CERTIFICACIÓN

Se prevé la emisión de certificados de participación, conforme a la normativa y los procedimientos institucionales vigentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

## IX. CONSIDERACIONES FINALES

La realización de esta conferencia se enmarca en las actividades de vinculación e internacionalización de la Licenciatura en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional

del Nordeste, constituyendo una oportunidad de especial interés académico para estudiantes, docentes, graduados y demás actores vinculados al comercio exterior.

La participación de una representante de la Delegación de la Unión Europea permitirá acceder a una visión directa sobre el proceso de implementación del Acuerdo Unión Europea–Mercosur, enriqueciendo la formación de los estudiantes y favoreciendo el intercambio académico con una institución internacional.

La actividad contribuirá asimismo a fortalecer los vínculos institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas y a acercar a la comunidad universitaria perspectivas y experiencias relevantes para la comprensión de los procesos contemporáneos de integración económica y comercial.

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 14/09/2026 09:52:30

Cargado por: VALERIA IDA MEDINA



Sistema: sudocu

Fecha: 14/09/2026 17:15:15

Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu

Fecha: 14/09/2026 17:57:15

Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ